

RV: EXP 090-2019 - REMISION POR COMPETENCIA - RECURSO DE APELACIÓN

Kevin Andres Bolaños Rodriguez <kevin.bolanos@supernotariado.gov.co>

Miércoles 26/06/2024 2:50 PM

Para: Luisa Fernanda Sosa Liberato <luisa.sosa@supernotariado.gov.co>

CC: Segunda Instancia SNR <segundainstancia@Supernotariado.gov.co>; Rosa Ivon Sandoval Meneses <rosa.sandoval@supernotariado.gov.co>

 1 archivos adjuntos (170 KB)

EXPEDIENTE 090-2019 RESUELVE RECURSO CONTRA TERMINACIÓN POR PRESCRIPCIÓN.docx;

Hola Doc, buen día, remito proyecto confirmando decisión de archivo.

De acuerdo con los argumentos planteados.

De: Rosa Ivon Sandoval Meneses <rosa.sandoval@supernotariado.gov.co>

Enviado: lunes, 24 de junio de 2024 2:23 p. m.

Para: Segunda Instancia SNR <segundainstancia@Supernotariado.gov.co>; Kevin Andres Bolaños Rodriguez <kevin.bolanos@supernotariado.gov.co>

Cc: Luisa Fernanda Sosa Liberato <luisa.sosa@supernotariado.gov.co>

Asunto: RE: EXP 090-2019 - REMISION POR COMPETENCIA - RECURSO DE APELACIÓN

Cordial saludo, por favor tener en cuenta el presente adjunto, pues olvide incorporar lo correspondiente a una solicitud de copias.

Atentamente

Rosa Sandoval Meneses

Abogada - contratista

Oficina Asesora Jurídica

Superintendencia de Notariado y Registro

Calle 26 No. 13-49

Bogotá D.C. - Colombia

De: Rosa Ivon Sandoval Meneses <rosa.sandoval@supernotariado.gov.co>

Enviado: lunes, 24 de junio de 2024 1:55 p. m.

Para: Segunda Instancia SNR <segundainstancia@Supernotariado.gov.co>; Kevin Andres Bolaños Rodriguez <kevin.bolanos@supernotariado.gov.co>

Cc: Luisa Fernanda Sosa Liberato <luisa.sosa@supernotariado.gov.co>

Asunto: RE: EXP 090-2019 - REMISION POR COMPETENCIA - RECURSO DE APELACIÓN

Cordial saludo

Se remite proyecto que confirma decisión de archivo por prescripción. Es importante tener en cuenta que no reposan, las notificaciones realizadas a la investigada, del auto de archivo, y del auto que concede recurso. Se evidencian comunicaciones para notificar, más no el acto de notificación.

Quedo atenta a las sugerencias del caso

Cordialmente,

Rosa Sandoval Meneses

Abogada - contratista

Oficina Asesora Jurídica

Superintendencia de Notariado y Registro

Calle 26 No. 13-49

Bogotá D.C. - Colombia

De: Segunda Instancia SNR <segundainstancia@Supernotariado.gov.co>

Enviado: miércoles, 19 de junio de 2024 4:39 p. m.

Para: Rosa Ivon Sandoval Meneses <rosa.sandoval@supernotariado.gov.co>

Asunto: RV: EXP 090-2019 - REMISION POR COMPETENCIA - RECURSO DE APELACIÓN

Buen Día Rosa,

Por favor sustanciar.

De: Notificaciones Disciplinarias SDN SNR <notificacionesdisciplinariosdn@Supernotariado.gov.co>

Enviado: miércoles, 19 de junio de 2024 14:23

Para: Segunda Instancia SNR <segundainstancia@Supernotariado.gov.co>; Despacho SNR <despacho@Supernotariado.gov.co>

Asunto: EXP 090-2019 - REMISION POR COMPETENCIA - RECURSO DE APELACIÓN

Bogotá D.C. 19 de Junio de 2024

SNR2024IE009626

Doctor

ROOSVELT RODRIGUEZ RENGIFO

Superintendente de Notariado y Registro

E. S. D.

REFERENCIA: REMISIÓN POR COMPETENCIA - EXPEDIENTE FÍSICO No. **090-2019**

INVESTIGADOS: ANA ISABEL AGUILAR BRAVO

CARGO: NOTARIA ÚNICA DEL CÍRCULO DE CURUMANI-CESAR

ASUNTO: RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL QUEJOSO FRENTE AL AUTO TERMINACIÓN Y ARCHIVO POR PRESCRIPCIÓN No. 00641 DE 28/05/2024.

Respetado doctor Roosevelt Rodríguez, cordial saludo

De manera atenta y para lo de su competencia, se remite adjunto a la presente el expediente físico del proceso disciplinario No. **090-2019**, en cumplimiento a lo ordenado en el Auto No. 00708 de 19 de Junio de 2024. Auto por medio del cual se concedió en efecto suspensivo, el recurso de apelación interpuesto por la parte quejosa contra el auto No. 00641 de fecha 28 de Mayo de 2024 a saber: **“CUARTO:** Se ordena que por Secretaría se remita el expediente al despacho del Superintendente de Notariado y Registro para que se surta el recurso, y se hagan las anotaciones a que hubiere lugar.”

Por lo anterior, nos permitimos realizar la remisión del expediente. Quedando atentos a brindar la colaboración que se requiera para surtir el respectivo trámite.

Se deja constancia a los treinta (19) días del mes de Junio de dos mil veinticuatro (2024).

Sin otro particular.

Cordialmente,
J.C.H

Notificaciones disciplinarias
Superintendencia Delegada para el Notariado



AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.